

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2024 - SIE N°001-2024-MDH
		Fecha del informe	13/03/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	ASUNCION QUISPE ESCALANTE RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
---	---	---

3	ANTECEDENTES
<p>a) Con fecha 29.02.2024 se convocó el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-MDH/OEC, cuyo objeto de convocatoria para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA CUBRIR LA NECESIDAD REQUERIDA POR LAS DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA ,COMPRENDIDOS EN LA CONVOCATORIA N° 001-2024-MDH/OEC</p> <p>b) Con fecha 08.03.2024, se culminó de evaluar las ofertas presentadas por los postores: 1. SERVICENTRO SAN JOSE E.I.R.LTDA 2. ESTACION DE SERVICIOS PETROGAS S.A.C</p> <p>c) Con fecha 11.03.2024, mediante el Formato N°11-2024 - SIE N° 001-2024, el Organo Encargado de las Contrataciones Declaró Desierto el ítem único de la Adquisición: DIESEL B5 S50 Y GASOHOL REGULAR PARA CUBRIR LA NECESIDAD REQUERIDA POR LAS DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA COMPRENDIDOS EN LA CONVOCATORIA N° 001-2024-MDH, por las razones expuestas en la citada Formato y sus anexos.</p>	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA CUBRIR LA NECESIDAD REQUERIDA POR LAS DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA ,COMPRENDIDOS EN LA CONVOCATORIA N° 001-2024-MDH/OEC b) Con fecha 08.03.2024, se culminó de evaluar las ofertas presentadas por los postores:
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2024-MDH/OEC
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	2
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÚNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
Se registraron 06 participantes, pero no presentaron ofertas.		
Se presentaron 02 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: - 01 oferta, fue descalificada		X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.5	Otras	-	
-----	-------	---	--

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		X
7.5	Otros	-	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas: Los 02 postores presentados en el procedimiento de selección y, que ocuparon el primer y segundo lugar en orden de prelación no cumplieron con presentar y/o acreditar adecuadamente la documentación requerida en las bases integradas registradas en el SEACE el 05.06.2023 y de acuerdo al Formato 011-2024 - SIE N° 001-2024, lo que acaece en la deslificación de las ofertas.		

8	En ese sentido, de acuerdo a la fundamentación de la Declaratoria de Desierto, no hay motivación alguna para adoptar medidas que conlleven a la culminación del procedimiento de selección, por lo que, no justifica la modificación de algún extremo del expediente de contratación. Por lo expuesto, antes de continuar con la segunda convocatoria del procedimiento de selección, es conveniente comunicar al área usuaria los resultados del presente, así como, solicitar que manifieste si persiste la necesidad de contratar el servicio objeto de la convocatoria.		
----------	--	--	--

9	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA ABANCAY - APURIMAC  CPC. Asuncion Quispe Escalante RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES		
----------	---	--	--